



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

0000347201601

RAZÓN SOCIAL:

CEPEL S.A

NOMBRE COMERCIAL:

CEPEL S.A

REPRESENTANTE LEGAL:

SEBASTIÁN HUIHU GUZZ FANNY JACOB FURU

CONTADOR:

POLO LARA VERONICA ISARFI

CLASE CONTRIBUYENTE:

OTROS

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:

S

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

NO

NÚMERO:

549

FEC. NACIMIENTO:

FEC. INICIO ACTIVIDADES

01/01/2000

FEC. INSCRIPCIÓN:

24/09/2008

FEC. ACTUALIZACIÓN:

31/03/2015

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE ASISTENCIA FAMILIAR EMPRESARIAL Y FINANCIERA DE GESTIÓN

DOMICILIO TRIBUTARIO

Domicilio: GUAYAS Danton GUAYASQUE, parroquia TARDU, 3 km. AV. JOAQUÍN GUERRA N.º 311 y cruce con AV. JUAN TANGA MACILVGO Edificio LOJIL B4, 1.º Piso, 4.º Oficina 402 Referencia Localización: JYNT04, HOTEL SHERATON Ciudad: 090/026597 Email: contabilidad@cepel.com con Teléfono: Tulum 022360674 y correo postal: LU000112 Teléfono Tulum: 000004992

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS PAÍSES RES. SOC. DS. MENÚS TODOS ULL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DEDUCCIONES, DEDUCCIONES O RETENCIONES - ARI
- * ANEXO RELACION DE DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL E VOUCHER CASO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE ACTUACIÓN EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Los derechos de los contribuyentes: Derecho de voto y confidencialidad, Derecho de impugnar y de recurrir, Derecho de apelación, Derecho de información, Derecho procedimental, para tener la información constante del estado de su negocio. Los derechos laborales: pago de sueldo, ingresos sociales o salarios y otros beneficios por sueldos a los trabajadores de la empresa que se encuentran de vacaciones o de licencia, no podrán acceder al régimen simplificado de IVA y los dueños de IVA deberán ser presentados al menos mensualmente. Excluyendo que sus declaraciones de IVA serán presentadas de máxima prioridad siempre y cuando no se encuentren obligados a llevar contabilidad simplificada y en el primer período tributario pagarán el 0% de IVA por sus ventas con una diferencia de 0% sobre el valor mínimo del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

RESERVA

ZONA D GUAYAS

ABIERTOS

CERRADOS

C



Código: HMTXUC7018002051562

Fecha: 13/03/2015 11:47:41 AM

